



Expediente 9/2023

AP-204-2023
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 09 de junio de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Ligustrum japonicum** con nº de ID 119741 situado en la Placita 2 Domingo Molina (AP-204-2023), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Inviabile tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de **Ligustrum japonicum**, situado en la placita 2 de Domingo Molina, debido a la rotura del único eje principal remanente, quedando el 80% del volumen de la copa actual caído en el acerado y produciéndose una herida por desgarro hacia el tronco, de manera que la pérdida de cobertura foliar es grave e irreversible, el daño tiene relevancia estructural y compromete definitivamente la viabilidad del ejemplar. El fallo del árbol se produce el día 18 de mayo, registrándose durante la jornada lluvias y rachas de viento de hasta 47km/h. Antes de la incidencia, el árbol, presentaba debilidades mecánicas derivadas de la pudrición interna de la madera, del tipo ‘blanca o fibrosa’, muy habitual en esta especie en etapas maduras de desarrollo, desarrollada preferentemente en la madera expuesta de las lesiones de poda a nivel de la cruz principal, y a nivel radicular, por la excesiva compactación del albero. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con vitalidad media a pesar de presentar algunas ramas secas de diámetro inferior a 5cm, frecuente en la especie cuando alcanza esta edad fenológica. Sin afecciones foliares significativas. **OBSERVACIONES:** El fallo del árbol se produce el día 18 de mayo, durante jornada de eventos meteorológicos adversos, registrándose lluvias y rachas de viento de hasta 47km/h. Especie clasificada en el grupo de arbolado de menor longevidad (30-50 años), además del perjuicio ostensible de su viabilidad, funcionalidad y esperanza de vida sufrido por los condicionantes viarios urbanos actuales.”.*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a la Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	G04o9TCvpNfxGJFC7I00Vw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	12/06/2023 08:57:53	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G04o9TCvpNfxGJFC7I00Vw==			

10. PLANO SITUACIÓN:

